

¿Estás en una situación difícil y no sabes qué hacer?



¡NO DEJES QUE TE EXPLOTEN!

EL CÓDIGO DEL TRABAJO SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS POR IGUAL, TANTO SI TIENE LA CIUDADANÍA CHECA COMO EXTRANJERA.

- » ¿No te pagan?
- » ¿El empleador no te ha entregado el original del contrato de trabajo?
- » ¿Tu salario es inferior al salario mínimo/garantizado?
- » ¿El empleador te hace trabajar más de 12 horas al día o 40 horas a la semana?
- » ¿Estás sufriendo violencia física o sexual o te amenazan con ella?
- » ¿Trabajas en malas condiciones higiénicas, sanitarias o de seguridad?
- » ¿Se han quedado con tus documentos personales o te restringen la libertad de circulación?

¿Sientes angustia? No temas pedir ayuda y protección, aunque estés en la República Checa de forma ilegal y no tengas documentos.

- » No firmes documentos que no entiendas (por ejemplo, un poder notarial para representarte, un consentimiento para hacerte cargo de sanciones, deducciones salariales).
- » Pide siempre las nóminas y guárdalas.
- » Comprueba si el empleador paga los seguros sociales y de enfermedad que te corresponden.

La explotación es un delito y quien lo comete se enfrenta a una dura pena.

¡Defiéndete INMEDIATAMENTE!



Presenta una denuncia ante la **Oficina Nacional de Inspección de Trabajo** para que se inspeccione al empleador



Infórmate sobre las relaciones laborales y la asistencia en la **Oficina Nacional de Inspección de Trabajo**



Busca ayuda gratuita en tu idioma en el ámbito jurídico o social: **directorío de organizaciones, instituciones y profesionales**



Descarga la aplicación móvil **Smart Migration**, con información para personas extranjeras



Spolufinancováno
Evropskou unií



Projekt EURES+3Z Up! Rozvíjíme služby zahraniční zaměstnanosti



Translated with the support
of the European Labour Authority